

de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21379** *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Psicología Social», 0170, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Psicología Social», 0170, previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Granada, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Esteban Alonso Amo.  
Don Juan Ignacio Aragonés Tapia.  
Don Manuel Fernández Ríos.  
Don José Miguel Fernández Dols.  
Don Francisco Gil Rodríguez.  
Doña Carmen Huici Casal.  
Don Tomás Antonio Ibáñez Gracia.  
Don Federico Javaloy Mazón.  
Don Andrés Rodríguez Fernández.  
Don Armando Rodríguez Pérez.  
Doña María Rosa Ros García.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**21380** *RESOLUCION de 30 de agosto de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las Pruebas de Idoneidad, área de «Teoría de la Literatura» (186), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Teoría de la Literatura» (186), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Valladolid, conforme previene el artículo 16.3, de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Manuel Cabada Gómez.  
Don José Antonio García Déniz.  
Don Francisco Martínez García.

Los interesados aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2, de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

**21381** *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1984, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se publica el resultado del sorteo público que determina el orden de actuación de los opositores de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1983 para cubrir vacantes de Guardas.*

Por Resolución de esta Dirección, de fecha 6 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se hizo público, de conformidad con lo establecido en la base 6.6 de la convocatoria, la fecha de iniciación de los ejercicios (25 de septiembre de 1984, comenzando el día siguiente, día 26, en las Inspecciones Regionales en las que figuren admitidos opositores del turno restringido, los ejercicios del turno libre) y la del sorteo público para fijar el orden de actuación de los opositores (3 de septiembre de 1984).

Celebrado dicho sorteo, en cumplimiento de la base 6.4 de la convocatoria, en cada una de las Inspecciones Regionales mencionadas en la base 1.1 de la misma, se hace público el orden resultante de actuación de los opositores, que será el siguiente:

a) Turno libre: Actuarán en primer lugar, en las Inspecciones Regionales, 1.ª (La Coruña), 2.ª (Oviedo), 3.ª (Zaragoza), 4.ª (Barcelona), 5.ª (Valladolid), 6.ª (Madrid), 7.ª (Valencia), 8.ª (Badajoz), 9.ª (Málaga), 10.ª (Sevilla), 11.ª (Las Palmas de Gran Canaria), respectivamente, los opositores don Miguel A. Alonso González, don Juan Carlos Alonso Fernández, don Juan I. Milla Martínez, don Juan Antonio Borau Gómez, don Jesús B. Abad García, don Calixto Martín García, don Fernando Baidéz González, don Tomás Quintana Cendrero, don Manuel Gutiérrez Tobaruela, don Juan Alcaide Cebrían, don Jesús José González González. Continuarán los opositores que les sigan en las correspondientes listas provisionales de admitidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1984, por el orden que figuran en ellas, hasta su final, prosiguiéndoles los que les anteceden en ellas y, finalmente, los que figuran en las ampliaciones de las listas de admitidos publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo y 31 de julio de 1984.

b) Turno restringido: En la única Inspección Regional en la que concurre más de un opositor a este turno, la 7.ª (Valencia), actuará en primer lugar el opositor don Manuel García Algarra, continuando el que le sigue y luego los que le anteceden en lista provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1984.

Todos los opositores deberán concurrir provistos de su documento nacional de identidad.

Madrid, 14 de septiembre de 1984.—El Director, Angel Barbero Martín.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**21382** *ORDEN de 30 de agosto de 1984 por la que se hace pública la relación provisional de los funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Correos y Telecomunicación declarados a extinguir que han quedado seleccionados para su acceso al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 855/1984, de 11 de abril.*

De conformidad con lo prevenido en el apartado cuatro del concurso convocado por Orden de este Ministerio de 15 de junio del presente año para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 855/1984, de 11 de abril, se hace pública la relación provisional de los funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Correos y de Telecomunicación declarados a extinguir que han quedado seleccionados como resultado de la valoración de los méritos en ellos concurrentes, integrada por 579 funcionarios, de los que 360 se encuentran en activo, 77 jubilados, 13 fallecidos y el resto en situación de excedencia o supernumerarios.

Asimismo se publica la relación de aquellos otros funcionarios de dichos Cuerpos que les siguen en puntuación, con objeto de completar el número de plazas si alguno de los seleccionados decayera en sus derechos de integración en el citado Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Contra estas relaciones provisionales podrán los interesados formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de agosto de 1984.

BARON CRESPO